

CONCEPCIÓN, Noviembre 23 de 2022.

Nº 275-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo Nº 842-50-2022 de fecha 17 de Noviembre del 2022; El Director de SECPLAN solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 42 del 09 de Noviembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$ 93.551.976.- para el año 2022 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	002	001	008	De Otras Entidades Publicas	
			009		De la Sub. De Desarrollo Reg. y Administrativo	
					Prog. Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	
					PMU Pav. Calle A y Calle C Sect. 5to Centenario	74.557.-
					PMU Constr. Refuerzo Talud Almirante Riveros	18.996.-
					TOTAL INGRESOS	93.553.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02	004	007		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
					Proyectos	
					Obras Civiles	
			024		Proy. Con aportes de Terceros	
			025		PMU Pav. Calle A y Calle C Sect. 5to Centenario	74.557.-
					PMU Constr. Refuerzo Talud Almirante Riveros	18.996.-
					TOTAL GASTOS	93.553.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - SEMCO
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- IDDOC 1643904


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS